



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Acta N° 47
Res. N° 33
Exp. 2022-25-5-008422
VB/fg

Montevideo, 29 de diciembre de 2022

VISTO: el planteamiento presentado por el International Academic Center (IAC)- Formación Superior- Uruguay;

RESULTANDO: i) que por el mismo solicita declarar de interés institucional las actividades que el IAC, a realizarse en el año 2023, en modalidad online;

ii) que por Resolución N°02, Acta N°41 de fecha 16 de noviembre de 2021, se resolvió declarar de interés institucional las actividades realizadas por la International Academic Center (IAC)- Formación Superior- Uruguay, en el año 2022;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Declarar de interés institucional las actividades que desarrollará la International Academic Center (IAC)- Formación Superior- Uruguay, en el año 2023.

2) Disponer que dichas actividades no generarán erogación alguna a este Consejo.

3) Solicitar al International Academic Centre (IAC) que previamente a la realización de las diferentes actividades y con la debida antelación, deberá hacer saber a este Consejo el detalle y contenidos temáticos de las mismas, a través del correo institucional secretariageneral@cfe.edu.uy.

Comuníquese al Departamento de Personal Docente, a todos los Institutos/Centros de Formación en Educación y al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web. Oportunamente, archívese.

Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación

Prof. Víctor Pizzichillo Hermín
Presidente

Consejo de Formación en Educación

